



ESCUDO DE ICA

Municipalidad Provincial de Ica

14 ENE. 2015



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 058 -2015-MPI

Ica, 13 ENE. 2015

VISTO; el Oficio N° 004-GPDS-2015-MPI.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607.

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2007-PCM, se aprobó Plan de Reforma de los Programas Sociales con el propósito de mejorar su funcionalidad y eficacia que entre sus instrumentos se encuentran la utilización de criterios de focalización geográfica e indivisible los recursos públicos.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM se aprobó la Directiva de Organización y Funciones del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH, y en el punto 2° se precisa que las Municipalidades como Gobierno Local constituirán sus Unidades Locales de Focalización, que se encargaran de planificar y ejecutar el empadronamiento de hogares, la actualización del Padrón General de Hogares y el seguimiento de la focalización de los programas sociales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 258-2008-AMPI, de fecha 26 de Junio del 2008, se dispone que la Gerencia de Promoción del Desarrollo Social sea la Unidad Orgánica encargada de la Unidad Local de Focalización y de cumplir las funciones establecidas en la Directiva de Organización y Funcionamiento del sistema de focalización de Hogares – SISFOH.

Que, mediante Memorando N° 875-2014-SGRRHH-GA-MPI, la sub Gerencia de Recursos Humanos, dispone la Rotación de la Servidora empleada Permanente CPCC. FLOR DE MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ como responsable de la Unidad Local de Focalización y en la cual se ejecuta el programa de SISFOH, adscrita a la Gerencia de Promoción del Desarrollo Social de la MPI; la misma que la Designa con Resolución de Alcaldía N° 597-2014-MPI.

Que, de lo antes expuesto, es necesario se dicte acto administrativo que designe al nuevo responsable del cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Provincial de Ica, en las que se encuentra incluidas las que se estipulan en la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

Que, estando a las consideraciones precedentemente expuestas, a los fundamentos facticos y jurídicos, estando a los informes; y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20°, Inc. 6) y Art. 43° de la Ley antes acotada.

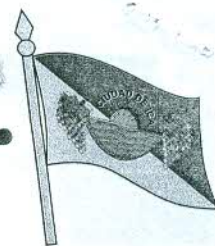


Nueva Imagen
Nuevo Futuro



ESCUDO DE ICA

Municipalidad Provincial de Ica



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR a la Servidora Empleada Permanente CPCC. **FLOR DE MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ** como responsable de conducir el cumplimiento de las funciones propias de la **Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Provincial de Ica**, en las que se incluyen las establecidas en la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a Gerencia General, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Gestión Institucional el fiel y estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- encargar a la Secretaria General de esta Comuna, el registro y notificación de la presente Resolución a los encargados de los órganos de línea involucrados y a las servidoras municipales que se mencionan; con las formalidades de Ley.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Lc. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° P.A. 958 Fecha 13 ENE. 2015
Entidad Informática

Señor (a)
es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción (Copia) de la
Resolución N° 058 de fecha 13 ENE. 2015

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
Abel Edgar Fernando Llovera Peña
SECRETARIO GENERAL MPI

Nueva Imagen
Nuevo Futuro